2059219

ASOCIACION CIVIL AYUDA DEL COBRE

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS APLICADOS
AL ESTADO DEL FONDO MINERO LOCAL COMPROMETIDO Y
EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ASOCIACION CIVIL AYUDA DEL COBRE

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS APLICADOS AL ESTADO DEL FONDO MINERO LOCAL COMPROMETIDO Y EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CONTENIDO

Reporte sobre procedimientos previamente convenidos

Anexo 1 - Estado del Fondo Minero Local comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009

Anexo 2 - Resumen de proyectos del Fondo Minero Local al 31 de diciembre de 2009

S/. = Nuevo sol
US$ = Dólar estadounidense

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Dongo-Soria Gaveglio y Asociados
Sociedad Civil
de Responsabilidad Limitada
Av. Santo Toribio 143
Lima 27, Perú
Apartado 1434-2869
Telfs.: (51 1) 211-6500 411-5800
Fax : (51 1) 211-6560

6 de abril de 2010

A la gerencia general
Asociación Civil Ayuda del Cobre

Hemos aplicado los procedimientos previamente convenidos entre Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú (en adelante la Sucursal) y el Ministerio de Energía y Minas, descritos a continuación, sobre el estado del Fondo Minero Local comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 de la **Asociación Civil Ayuda del Cobre** (en adelante la Asociación), de conformidad con lo requerido en la cláusula séptima del convenio suscrito entre la Sucursal y el Estado Peruano el 28 de diciembre de 2006, para el aporte económico, voluntario, extraordinario y temporal denominado "Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo", aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2006-EM y modificado por el Decreto Supremo N° 033-2007-EM. La Gerencia de la Asociación es responsable de preparar y presentar el estado del Fondo Minero Local comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009. Nuestro trabajo fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Afines (NISA) 4400 aplicable a compromisos para realizar procedimientos previamente convenidos. Dichos procedimientos fueron aplicados sobre el estado del Fondo Minero Local comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 de la Asociación, con el propósito de acreditar la aplicación de los recursos de este fondo a los proyectos determinados en el inciso 2.4 de la cláusula segunda del convenio establecido por el Decreto Supremo N° 071-2006-EM y están resumidos a continuación:

1. Confirmamos las fechas de las transferencias de los aportes realizados por la Sucursal a la Asociación, así como el apropiado cálculo de los mismos.

2. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta que los aportes voluntarios que constituyen el Fondo Minero Local se destinaron a proyectos calificables dentro del marco del inciso 2.4 del convenio firmado con el Estado.

3. Revisamos que los proyectos del Fondo Minero Local sean distintos de aquellos en los que la Sucursal está involucrada como parte de sus acciones de Responsabilidad Social o de Compromisos Sociales adquiridos con anterioridad a la firma del convenio con el Estado.

4. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta el avance de la ejecución de obras o proyectos no solo contablemente, sino también mediante los respectivos contratos, reportes, actas u otra documentación física o electrónica que los proveedores o ejecutores de las obras o proyectos hayan entregado a la Asociación como parte de sus obligaciones contractuales.

5. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta el cumplimiento de la asignación de por lo menos 30% del Fondo Minero Local, a programas de nutrición, salud y educación, de conformidad con lo establecido con el inciso 4.6 de la cláusula cuarta del convenio.

Inscrita en la Partida No. 11028527
Registro de Personas Jurídicas de Lima
Capital pagado S/. 1,065,000.00

6. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta que los recursos del Fondo Minero Local hayan sido destinados a la ejecución de proyectos en la zona de atención local determinada por la Sucursal en el convenio suscrito.

7. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta que los recursos del Fondo Minero Local y sus rendimientos financieros no hayan retornado a la Sucursal y que hallan sido utilizados íntegramente para los fines del convenio

8. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta la constitución de las Comisiones Técnicas de Coordinación, de acuerdo a lo previsto en el convenio.

9. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta la determinación de la línea de base (avances logrados al 31 de diciembre de 2009).

10. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta el adelanto de una porción de los aportes, de ser el caso, con cargo al Fondo Minero Local constituido por los ejercicios 2007, 2008 y 2009, para los fines de educación primaria y programas de apoyo educativo y de capacitación técnica, según se establece en la cláusula décimo quinta del convenio.

A continuación informamos sobre nuestros hallazgos:

1. Respecto del procedimiento No.1, las fechas de transferencia de los aportes voluntarios de la Sucursal a la Asociación son como sigue:

Año base para el cálculo de la contribución	**Año del aporte voluntario**	**Equivalente a US$**	**S/.**	**Fechas de las transferencias**
2006	2007	16,123,827	51,910,046	20 de febrero y 30 de abril de 2007
2007	2008	17,888,389	53,611,502	30 de abril de 2008
2008	2009	12,234,302	38,440,176	30 de abril de 2009
Total aportes de la Sucursal a la Asociación al 31de diciembre de 2009		46,246,518	143,961,724	

Hemos confirmado asimismo el cálculo de la determinación de los aportes voluntarios antes referidos, los cuales se encuentran de acuerdo al inciso 3.1 del convenio firmado con el Estado.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

2. Respecto del procedimiento No. 2, revisamos, con un alcance aproximado de 99%, que la documentación que sustenta los aportes voluntarios constituidos para el Fondo Minero Local al 31 de diciembre de 2009 corresponde a proyectos calificables comprendidos dentro del marco del inciso 2.4 del convenio firmado con el Estado.

3. Respecto del procedimiento No.3, los proyectos del Fondo Minero Local son distintos de aquellos en los que la Sucursal está involucrada como parte de sus acciones de Responsabilidad Social o de Compromisos Sociales adquiridos con anterioridad a la firma del convenio con el Estado.

4. Respecto del procedimiento No.4, revisamos, con un alcance aproximado de 99%, que los montos ejecutados del Fondo Minero Local al 31 de diciembre de 2009 por S/.11,060,063 (Anexo 1) se encuentran sustentados con facturas, recibos, contratos y actas que acreditan la efectiva ejecución de los proyectos incluidos en dicho fondo (Anexo 2).

5. Respecto del procedimiento No.5, la Asociación ha asignado el 31.5% del monto total ejecutado del Fondo Minero Local al 31 de diciembre de 2009 a proyectos relacionados al rubro de Educación, Nutrición y Salud, cumpliendo de esta forma con la asignación mínima requerida de 30% del Fondo Minero Local a programas de nutrición, salud y educación, de conformidad con lo establecido con el inciso 4.6 de la cláusula cuarta del convenio.

6. Respecto del procedimiento No.6, revisamos que los recursos del Fondo Minero Local hayan sido destinados a la ejecución de obras en las zonas de Torata, Cairani, Camilaca, Candarave, Cocachacra, Huanuara, Huaytire, Quilahuani y Curibaya, determinados por la Sucursal en el convenio suscrito, las mismas que fueron incluidas en las Actas de Constitución de las Comisiones Técnicas de Coordinación de cada una de las regiones mencionadas.

7. Respecto del procedimiento No.7, revisamos que los recursos del Fondo Minero Local y sus rendimientos financieros no hayan retornado a la Sucursal y que fueron utilizados para los fines del convenio.

8. Respecto del procedimiento No.8, la constitución de las Comisiones Técnicas de Coordinación cuentan con la debida aprobación del representante de la Sucursal y del representante de la Municipalidad Distrital. Las Comisiones Técnicas constituidas al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

   - Comisión Técnica de Torata
   - Comisión Técnica de Cairani
   - Comisión Técnica de Camilaca
   - Comisión Técnica de Candarave
   - Comisión Técnica de Cocachacra
   - Comisión Técnica de Huanuara
   - Comisión Técnica de Huaytire

PRICEWATERHOUSECOOPERS

- Comisión Técnica de Quilahuani
- Comisión Técnica de Curibaya

9. Respecto del procedimiento No.9, revisamos, con un alcance aproximado de 99%, que la información reportada por la Asociación en la Matriz de Seguimiento (formato establecido por el Ministerio de Energía y Minas para reportar los avances logrados) concuerda con la información incluida en los registros contables al 31 de diciembre de 2009 de la Asociación por cada proyecto.

10. Respecto del procedimiento No.10, no hubo adelantos de los aportes en el año 2009 con cargo al Fondo Minero Local constituido por el ejercicio 2007, 2008 y 2009; por lo tanto, este procedimiento no es aplicable para dichos años.

Debido a que los procedimientos antes descritos no constituyen una auditoria o una revisión efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú, no expresamos ninguna opinión de auditoria sobre el estado del Fondo Minero Local comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 ni sobre los estados financieros de la Asociación Civil Ayuda del Cobre a dicha fecha.

De haber efectuado procedimientos adicionales o de haber efectuado una auditoria o revisión de los estados financieros de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú, podríamos haber tomado conocimiento de otros aspectos que hubieran sido informados a ustedes.

El presente informe se emite exclusivamente para la información y uso del representante legal de la Asociación Civil Ayuda del Cobre, de Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú, de los representantes del Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas y de los integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito o ser distribuido a otras personas. Este informe esta relacionado con el estado del Fondo Minero Local comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 y no debe extenderse a ningún estado financiero de la Asociación tomado en su conjunto.

Dongo-Soria Gamarra y Asociados

Refrendado por

_____(socio)
Félix U. Horna
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No. 01-13774

Anexo 1

ASOCIACION CIVIL AYUDA DEL COBRE

ESTADO DEL FONDO MINERO LOCAL COMPROMETIDO Y EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

SECTOR	COMPROMETIDO				EJECUTADO				
	TACNA S/.	MOQUEGUA S/.	AREQUIPA S/.	TOTAL S/.	TACNA S/.	MOQUEGUA S/.	AREQUIPA S/.	TOTAL S/.	%
EDUCACION	1,985,555	-	1,111,471	3,097,026	1,452,978	-	1,101,771	2,554,749	23.4
SALUD	822,887	-	-	822,887	807,356	-	-	807,356	7.4
NUTRICION	1,928,909	-	-	1,928,909	77,495	-	-	77,495	0.7
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	-	600,000	-	600,000	-	600,000	-	600,000	5.5
CADENAS PRODUCTIVAS	98,481			98,481	56,464			56,464	0.5
INFRAESTRUCTURA	7,689,272	2,092,289	-	9,781,561	4,894,603	1,675,550	-	6,570,153	60.3
OTROS	187,626	-	45,000	232,626	187,626	-	45,000	232,626	2.2
SUB TOTAL	12,712,730	2,692,289	1,156,471	16,561,490	7,476,522	2,275,550	1,146,771	10,898,843	100
GASTOS ADMINISTRATIVOS	150,000	20,000	60,000	230,000	134,540	13,279	13,401	161,220	
TOTAL GENERAL	12,862,730	2,712,289	1,216,471	16,791,490	7,611,062	2,288,829	1,160,172	11,060,063	

ANEXO 2

ASOCIACION CIVIL AYUDA DEL COBRE

RESUMEN DE PROYECTOS DEL FONDO MINERO LOCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Proyecto	Sector	Fondo	Monjo ejecutado en el año 2009	Monto ejectuado acumulado al 31 de diciembre de 2009
Estudio geotécnico - Dique Culajahuira	Infraestructura	Local Tacna	-	256,490
Construcción y mejoramiento de la infraestructura Hidraulica del partidor Marisol	Infraestructura	Local Tacna	-	911,272
Equipamiento de centros de salud - región Tacna	Salud	Local Tacna	6,178	807,356
Donación de tractor Agrícola a la Municipalidad de Curibaya	Otros	Local Tacna	-	145,500
Donación de motor Volvo para el Distrito de Quilahuani	Otros	Local Tacna	-	42,126
Proyecto de desarrollo integral de Huaytire	Educación	Local Tacna	320,236	902,303
Mejoramiento genético de Quilahuani	Cadenas productivas	Local Tacna	56,464	56,464
Construcción de Canal Patapatani - Santa Cruz	Infraestructura	Local Tacna	514,196	514,196
Construcción del canal de empalme Tacalaya-Camilaca	Infraestructura	Local Tacna	483,475	598,173
II Etapa del Canal de empalme Tacalaya - Camilaca	Infraestructura	Local Tacna	774,855	774,855
Estudio de factibilidad: Proyecto de regulación del rio Callazas y mejoramiento de infraestructuctura	Infraestructura	Local Tacna	1,069,815	1,069,815
Mejoramiento de infraestructura de riego menor en Candarave	Infraestructura	Local Tacna	37,571	645,348
II Etapa del proyecto de mejoramiento de infraestructura de Riego Menor en la Provincia de Candarave	Infraestructura	Local Tacna	124,454	124,454
Mejorar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años y mujeres gestantes en las comunidades de la provincia de Candarave, región Tacna.	Nutrición	Local Tacna	11,634	77,495
Formación técnica y mecanización agrícola de los distritos de Huanuara, Quilahuani y Cairani	Educación	Local Tacna	550,675	550,675
Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización	Educación	Local Arequipa	65,300	65,300
Formación técnica y mecanización agrícola del distrito de Cocachacra	Educación	Local Arequipa	183,558	183,558
Programa de capacitación Técnico laboral de la provincia de Islay	Educación	Local Arequipa	2,603	852,913
Culminación de la bóveda para la Iglesia La Pampilla	Otros	Local Arequipa	45,000	45,000
Mejoramiento y ampliación del mercado central de Moquegua	Otros	Local Moquegua	-	600,000
Mejoramiento de la infraestructura de Riego de Ilubaya del distrito de Torata - moquegua	Infraestructura	Local Moquegua	1,675,550	1,675,550
Subtotal			5,921,564	10,898,843
Gastos administrativos			102,102	161,220
Total General			6,023,666	11,060,063